

DERROTERO DE LA COSTA DE PORTUGAL E ISLAS AZORES

QUE COMPRENDE
DESDE EL RÍO MIÑO HASTA EL RÍO GUADIANA
Y LAS ISLAS AZORES



BIBLIOGRAFÍA E INFORMACIÓN GRÁFICA

Dentro de la nueva distribución de los Derroteros Españoles, al efectuar esta publicación:

«DERROTERO NÚMERO 4»
— COSTA DE PORTUGAL E ISLAS AZORES —
QUE COMPRENDE DESDE EL RÍO MIÑO HASTA EL RÍO GUADIANA Y LAS ISLAS AZORES

se ha tenido en cuenta:

- La anterior edición del Derrotero Número 4 correspondiente al año 2019.
- Cartografía española, últimas ediciones.
- Libro «Faros y Señales de Niebla - Parte I» (Edición de 2020).
- Libro «Radioseñales» (Edición de 2019).
- Roteiro da costa de Portugal - Do rio Minho ao cabo Carvoeiro (2005).
- Roteiro da costa de Portugal - Do cabo Carvoeiro ao cabo de São Vicente (2006).
- Roteiro da costa de Portugal - Do cabo de São Vicente ao rio Guadiana (2008).
- Roteiro da costa de Portugal - Archipiélago dos Açores. Volume I. Grupo Oriental e Occidental (2010).
- Roteiro da costa de Portugal - Archipiélago dos Açores. Volume II. Grupo Central (2010).
- Cartas portuguesas.

A D V E R T E N C I A S

Esta edición anula la anterior, correspondiente al año 2019, del DERROTERO NÚM. 4 - Costa de Portugal e islas Azores, que comprende desde el río Miño hasta el río Guadiana y las islas Azores.

Para mantener actualizado este Derrotero, se publicarán las correcciones más importantes en los grupos Semanales de Avisos a los Navegantes (ver «**IMPORTANTE**»).

Esta edición incluye las correcciones hasta el «G.A.N. número 20» de fecha 16 de mayo de 2020.

- Balizamiento.**— La información referente al balizamiento de las costas que figuran en la presente edición del Derrotero, se encuentra en el «Libro de Faros y Señales de Niebla, Parte I». Los faros y balizas están identificadas con su correspondiente número nacional.
- Radioseñales.**— La información referente a radiofaros y demás ayudas radioeléctricas a la navegación, se encuentran en la publicación «Radioseñales».
- Mareas.**— Los datos concernientes a mareas se pueden consultar en el «Anuario de Mareas», publicado anualmente por el Instituto Hidrográfico de la Marina.
- Gráficos.**— Se incluyen exclusivamente con el objeto de aclarar las descripciones expresadas en el texto. No son sustitutos de las cartas de navegación y por ello no deben utilizarse para navegar.
- Restricciones y prohibiciones.**— Las diferentes restricciones y prohibiciones que este Derrotero contempla sobre: Dispositivos de Tráfico Marítimo, Zonas Permanentes de Ejercicios Militares, Reservas Marinas, Reservas Integrales, Parques Naturales, Fondeaderos, etc., son originadas por las autoridades competentes.

Se ruega a los navegantes, que cualquier error, omisión, alteración o novedad que observen y que afecte a esta edición del DERROTERO, lo pongan en conocimiento del Jefe de la Sección de Navegación del Instituto Hidrográfico de la Marina, en Cádiz, utilizando copias o adaptaciones de la «hoja de notificaciones» que se inserta a tal fin.

IMPORTANTE:

También se pone a disposición de los usuarios las correcciones en la página Web del Instituto Hidrográfico de la Marina:

<http://www.armada.mde.es/ihm/>

En el apartado de «Productos y Servicios/Correcciones a los Derroteros» de dicha página Web encontrarán agrupadas, en formato «Pdf», todas las correcciones que afectan a cada Derrotero, desde su última edición o la del último Suplemento si lo hubiere.